

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISI3N DE NUEVAS CREACIONES

202075
Bogot3, D.C.,

Abogado
JIMENA ESCOBAR URIBE.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-036515- -00008-0000

Fecha: 2008-12-18 13:34:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicaci3n	03036515
	Tr3mite	002
	Evento	001
	Actuaci3n	430
	Oficio	16128
	Folios	017

Patente de Invenci3n	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒

No. Sol. Internacional	PCT/EP01/13605
Fecha de Presentaci3n Internal.	22 de Noviembre de 2001.

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el art3culo 45 de la Decisi3n 486 de la Comisi3n de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripci3n:</u>	Folios: 68 a 144 (como se radic3 inicialmente)
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios: 145 a 150 (como se radic3 inicialmente)
	Folios: 45 a 52 Modificado .
<u>Prioridad:</u>	Folio 1 (24 de Noviembre de 2000, GB 0028702.9).

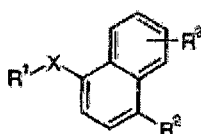
Se acepta para estudio el cap3tulo reivindicatorio de los folios 45 a 52.

2. Objeto de la invenci3n

T3tulo de la solicitud: DERIVADOS DE NAFTALENO.

El objeto de la presente solicitud de patente de invenci3n consiste en:
Novedosos derivados de naftaleno.

Reivindicaciones 1-4 : Un Compuesto de f3rmula I.



Reivindicaciones 5 : Un proceso para la producción de un compuesto de fórmula I.

Reivindicación 6 : Una composición farmacéutica según la reivindicación 2.

Reivindicación 7 : De uso.

Reivindicación 8 : Una combinación de un compuesto de fórmula I con otros activos.

Reivindicaciones 9-10 : Un método de tratamiento.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de compuestos caracterizados por inhibidores del receptor CB1 adecuados para el tratamiento de o prevención del dolor crónico, especialmente dolor inflamatorio (enfermedad inflamatoria de las vías respiratorias, en el caso de asma, rinitis), enfermedad inflamatoria del intestino, cistitis, pancreatitis, uveitis, desórdenes inflamatorios de la piel y artritis reumatoide.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona compuestos derivados de Naftaleno, composiciones farmacéuticas que los contienen y sus procedimientos de preparación .

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (IPC): C07C43/215; C07C43/23; C07C49/84; C07C65/40; C07C69/712; C07C69/767; C07C205/34; C07C217/76.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- Teniendo en cuenta la definición de la combinación de los compuestos de fórmula I con otra segunda sustancia activa del folio 51 (reivindicación 8) , este Despacho encuentra que dentro del aparte descriptivo (Folios 86-91) dichas combinaciones no se encuentran sustentadas.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las reivindicaciones 1-3 no son concisas ya que hay términos muy generales. Por este motivo la característica esencial de las moléculas que corresponden a la estructura de la fórmula I no es representativa, ya que enumera muchas posibilidades de compuestos reivindicados una vez se procede a realizar las sustituciones respectivas en dicha estructura . Estos términos son:
 - Un grupo arilo o heteroarilo , heterocicloalquilo, C(O)-arilo, ya que no se especifica el número de carbonos que los conforman , para los anillos no se define su tamaño y adicionalmente en el caso de heterociclo y heteroarilo no se define el número y clase de

heteroátomos que lo conforman. Tampoco especifica si dichos grupos pueden estar sustituidos o no

Se le requiere al interesado en lo posible definir dichos términos, por ejemplo si fuera el caso de arilo (fenilo, naftilo etc...), si es heteroarilo (piridina, pirimidina etc...), si es heterociclo (morfolino, piperidina etc..) , sus posibles sustituyentes (si los hubiera) y que se encuentren debidamente sustentados en la descripción.

- Para la reivindicaciones 1-2, se recomienda eliminar las frases que se encuentran en el último párrafo:
 - Reivindicación 1 “.....**para utilizarse en la fabricación de un medicamento para el tratamiento o la prevención de una enfermedad o condición en donde tenga un papel o esté implicada la activación del receptor cannabinoide.**
 - Reivindicación 2 “**para utilizarse como un medicamento”.**
- En la reivindicación 4 el término **por ejemplo** , en donde se define a R14 no es conciso. Se recomienda eliminar dicho término.
- La reivindicación 8 habla sobre una combinación de un compuesto de fórmula I con una segunda sustancia de fármaco. Es necesario que el solicitante concrete de forma clara e inequívoca el objeto de la protección. Si es una forma farmacéutica , formulación farmacéutica o una combinación en particular, las reivindicaciones también deben ser encabezadas acorde a tal decisión y caracterizada únicamente por los elementos técnicos que la conforman como principios activos, excipientes y proporciones si es necesario. Además es no es concisa y es amplia y especulativa en el sentido que existen múltiples posibilidades de combinaciones obtenidas de un compuesto de fórmula I con “**una segunda sustancia de fármaco**”. Por este motivo la característica esencial de la combinación no es representativa. Se le requiere al interesado definir o especificar la **segunda sustancia de fármaco** que es relevante para la invención.

En general para el capítulo reivindicatorio modificado en fase internacional y objeto de estudio (folios 45 a 52) , se encuentran que las reivindicaciones 1-3, presentan la misma materia reclamada salvo las excepciones realizadas en cada una de ellas.

Se le requiere al interesado, modificar su capítulo reivindicatorio de tal manera que dichas excepciones sean realizadas de tal manera que los compuestos que se encuentran afectados aún por el estado de la técnica (Ver numeral 8.1) sean excluidos del alcance de la presente solicitud.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

Se aclara que, de acuerdo al Art 25 , las reivindicaciones 1-6, 8 carecen de unidad de invención por lo siguiente:

Se distinguen los siguientes grupos de invención:

- Grupo I : Reivindicaciones 1-6 : Compuestos de fórmula I y composiciones farmacéuticas que las contienen.
- Grupo II. Reivindicación 8 : Combinación que comprende un compuesto de

fórmula I con ingredientes activos adicionales.

Cada una de estas invenciones , es una invención distinta caracterizada por su propia característica técnica y no se encuentran tan unidas como para formar un concepto general inventivo único.

En especial la patentabilidad de grupo II depende del tipo y cantidad de los múltiples ingredientes activos que lo conforman, su interacción, co-acción, por ejemplo si crean sinergismo etc., y lo hace distinto de las composiciones del grupo I de invención que contienen sólo como ingrediente activo del compuesto de fórmula I.

En consecuencia, dado que las realizaciones preferidas de la invención reivindicada, manifiestan una falta evidente de un concepto inventivo común a todas ellas, toda vez que en el desarrollo y caracterización de la composición farmacéutica del compuesto de fórmula I se identifican composiciones con características diferentes, esta Dependencia recomienda realizar las modificaciones correspondientes .

5. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d)) (según causal)

- Se aclara que, de acuerdo al Art 20 literal d) el método de tratamiento de las reivindicaciones 9-10, no es patentable.

6. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

- Se aclara que, de acuerdo con el Art 14, el uso de la reivindicación 7, no es patentable.

7. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es 24 de Noviembre de 2000, se consultaron las bases de datos y los archivos con que cuenta la entidad con fecha de publicación anterior y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud :

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicació n*
D1	Y. KITA, JOURNAL OF ORGANIC CHEMISTRY, vol. 60, no. 22,páginas 7144-7148, XP002206002 American Chemical Society, Washington, DC	NOVEL AND DIRECT NUCLEOPHILIC SULPHENYLATION AND THIOCYANATION OF PHENOL ETHERS USING A HYPERVALENT IODINE(III) REAGENT.	03-11-1995
D2	H.E. ZIEGER, JOURNAL OF ORGANIC CHEMISTRY, vol. 27, no. 9, páginas 3270-3273, XP002206003 American Chemical Society, Washington, DC,	2-CHLORO-3-DIMETHYLAMINO-6-PHENYLSULPHON- YLPHENYLLITHIUM	09-1962.

D3	G. SCHROETER: BERICHTE DER DEUTSCHEN CHEMISCHEN GESELLSCHAFT, vol. 39, páginas 1559-1570, XP002206004 Verlag Chemie, Weinheim, DE	ÜBER ACYLIRUNG VON ANILIN-SULFOSÄUREN	14-04-1906
D4	DE1016717	VERFAHREN ZUR HERSTELLUNG AROMATISCHER AMINE MIT SEKUNDAERER AMINOGRUPPE	03-10-1957.
D5	R. HUISIGENTE TRAHEDRON LETTERS, no. 30, páginas 2595- 2598, XP002206005 Elsevier Science Publishers, Amsterdam,	ZUR THERMOLYSE DES 2- AZIDO-4,6-DIMETHYL- PYRIMIDINS; REAKTIONEN DES AZENS	06-1969
D6	F. KURZER JOURNAL OF THE CHEMICAL SOCIETY, 1949, páginas 2292-2295, XP002206006 Royal Society of Chemistry, Letchworth, GB	THE CONVERSION OF ARYLAMINES INTO SYMMETRICAL DIARYLUREAS. THE MELTING POINTS OF CERTAIN SUBSTITUTED UREAS	1949
D7	R. NEIDLEIN LIEBIGS ANNALEN DER CHEMIE, no. 7, páginas 959-964, XP002206007 Verlag Chemie, Weinheim, DE	HETEROCYCLISCHE 12-PI- UND 14-PI-SYSTEME, 34. UNTERSUCHUNGEN ZUM REAKTIONSVERHALTEN VON 2-PHENYL-5H- NAPHTHO[1,8-BC]FURAN- 2-ON (OXAPSEUDOPHENALENO N)	30-07-1979
D8	T. NAKAYMA, CHEMICAL AND PHARMACEUTICAL BULLETIN, vol. 32, no. 10, páginas 3968-3980, XP002206219 Pharmaceutical Society of Japan, Tokyo, JP	SYNTHESIS AND STRUCTURE-ACTIVITY STUDY OF PROTEASE INHIBITORS. II. AMINO- AND GUANIDINO- SUBSTITUTED NAPHTHOATES AND TETRAHYDRONAPHTHOAT ES	10-1984
D9	US1874581	AROMATIC MONOAROYL DIAMINE	30-08-1932

D10	W.F. MICHNE, JOURNAL OF MEDICINAL CHEMISTRY, vol. 11, no. 38 ,páginas 1877-1883, XP002079143 American Chemical Society, Washington, DC,	NOVEL INHIBITORS OF POTASSIUM ION CHANNELS ON HUMAN T LYMPHOCYTES	26-05-1995.
D11	A. GANGJEE, JOURNAL OF MEDICINAL CHEMISTRY, vol. 39, no. 7, páginas 1438-1446, XP002206009 American Chemical Society, Washington, DC,	2,4-DIAMINO-5-DEAZA-6-SUBSTITUTED PYRIDO[2,3-D]PYRIMIDINE ANTIFOLATES AS POTENT AND SELECTIVE NONCLASSICAL INHIBITORS OF DIHYDROFOLATE REDUCTASES	29-03-1996.
D12	D. TANIYAMA, ET AL.: "TETRAHEDRON LETTERS, vol. 41, no. 29, páginas 5533-5536, XP004209507 Elsevier Science Publishers, Amsterdam, NL	A FACILE AND EFFICIENT ASYMMETRIC SYNTHESIS OF (+)-SALSOLIDINE	15-07-2000.
D13	GB1200273	METHOD OF PRODUCING ARYL AND VINYL PHOSPHONIC ACID ESTERS, ARYL AND VINYL PHOSPHINIC ACID ESTERS OR ARYL AND VINYL PHOSPHINIC OXIDES	29-07-1970
D14	V.A. CHAUZOV: JOURNAL OF GENERAL CHEMISTRY OF THE USSR, vol. 51, no. 8, pt. 2, página 1650 XP002206012 Consultants Bureau, New York, US	STEREOSPECIFIC TRANSITION FROM PHENYL(1-NAPHTHYL)PHOSPHINOTHIOIC ACID TO S-ETHYL PHENYL(1-NAPHTHYL)PHOSPHINOTHIOATE, METHYL PHENYL(1-NAPHTHYL)PHOSPHINATE, AND N,N-DIETHYL-P-PHENYL-P-(1-NAPHTHYL)PHOSPHINIC AMIDE	08-1981
D15	K.H. GRELLMANN, " JOURNAL OF THE AMERICAN CHEMICAL SOCIETY, vol. 104, no. 23, páginas 6267-6272, XP002206013 American Chemical Society,	REACTIVITY AND DECAY PATHWAYS OF PHOTOEXCITED ANILINONAPHTHALENES	17-11-1982

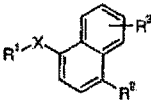
	Washington, DC,		
D16	.J. CAVALLITO JOURNAL OF MEDICINAL CHEMISTRY, vol. 14, no. 2, páginas 130-133, XP002206014 American Chemical Society, Washington, DC,	CHOLINE ACETYLTRANSFERASE INHIBITORS. STYRYLPYRIDINE ANALOGUES WITH NITROGEN-ATOM MODIFICATIONS	02-1971

8. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

8.1.Novedad (artículo 16 D486)

Comparando elemento por elemento el objeto de esta solicitud con lo mencionado en las anterioridades, tenemos que:

La presente Solicitud de Patente Colombiana No. 03036515 se refiere a:
Compuestos de fórmula general (I)



Para las reivindicaciones 1-4

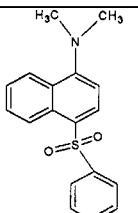
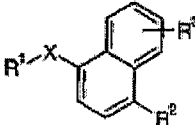
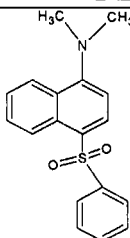
D1 (folios 171-175) enseña:

SOLICITUD	D1
 En donde X es -S- y R^1 es arilo (fenilo). R^3 es hidrógeno y R^2 es OR^4 en donde R^4 y este es alquilo de 1 y 2 átomos de carbono.	 Compuesto 2g R es metilo . Compuesto h. R es etilo.

Estos compuestos específicos de la anterioridad D1 (Folio 172, tabla 2) son iguales a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1- 2 era conocido en D1 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad

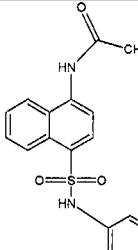
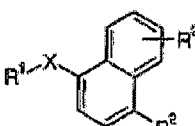
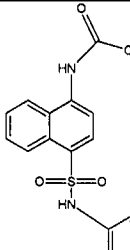
D2 (folios 176-179) enseña:

SOLICITUD	D2 ✓
 En donde X es $-S(O)_2-$ y R^1 es arilo (fenilo). R^3 es hidrógeno y R^2 es NR^5R^6 en donde R^5 y R^6 son alquilo de 1-8 átomos de carbono.	 Compuesto VII.

Este compuesto específico de la anterioridad D2 (Folio 177 , página 3271, columna de la izquierda) es igual a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1- 2 era conocido en D2 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

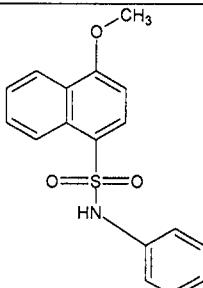
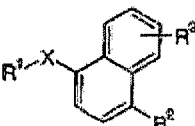
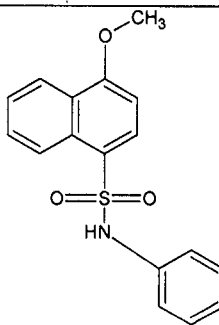
D3 (folios 180-191) enseña:

SOLICITUD	D3 ✓
 En donde X es $-S(O)_2NH-$ y R^1 es arilo (fenilo). R^3 es hidrógeno y R^2 es NR^5R^6 en donde R^5 es $-C(O)-$ alquilo de 1-8 átomos de carbono y R^6 es hidrógeno.	 Compuesto página 1565.

Este compuesto específico de la anterioridad D3 (Folio 186), es igual a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1- 2 era conocido en D3 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad

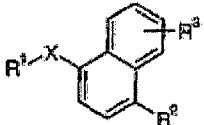
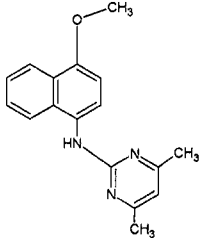
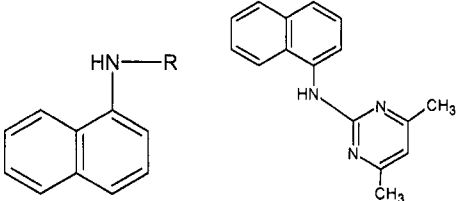
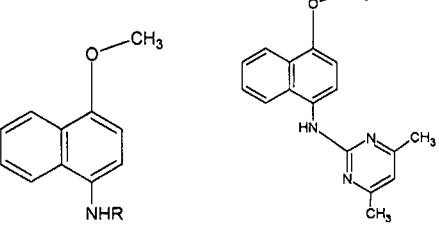
D4 (folio 192) enseña:

SOLICITUD	D4 ✓
 En donde X es $-S(O)_2NH-$ y R^1 es arilo (fenilo). R^3 es hidrógeno y R^2 es OR^4 en donde R^4 es alquilo de 1-8 átomos de carbono..	 Compuesto ejemplo 4

Este compuesto específico de la anterioridad D4 (columna 3, líneas 42-43), es igual a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1- 2 era conocido en D4 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

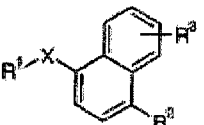
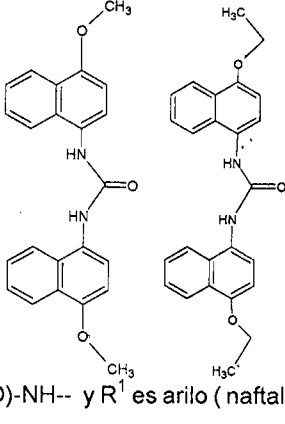
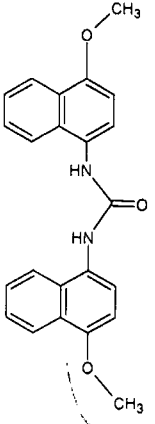
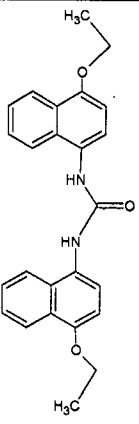
D5 (folios 193-196) enseña:

SOLICITUD	D5
 En donde X es NH- y R¹ es heteroarilo (pirimidina) sustituida por dos grupos alquilo . R² y R³ son hidrógeno .  En donde X es NH- y R¹ es heteroarilo (pirimidina) sustituida por dos grupos alquilo . R² es OR⁴ y R⁴ es alquilo , R³ es hidrógeno .	 Compuesto 8 en donde R es 4,6 dimetil-pirimidil (2)  Compuesto 21 en donde R es 4,6 dimetil-pirimidil (2)

Estos compuestos específicos de la anterioridad D5 (Folios194 y 195 , páginas 2596 y 2597), son iguales a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1- 2 era conocido en D5 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

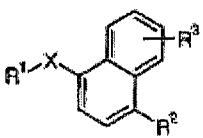
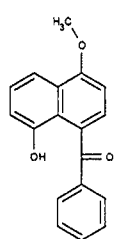
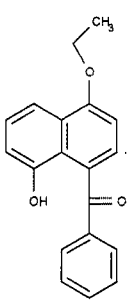
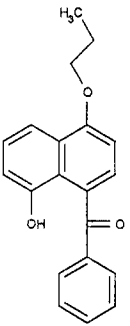
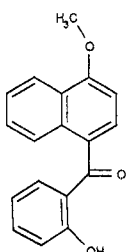
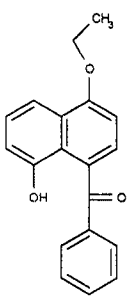
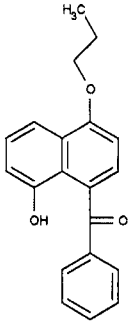
D6 (folios 197-200) enseña:

SOLICITUD	D6
 En donde X es -NHC(O)-NH- y R¹ es arilo (naftaleno) sustituido por .alcoxi R² es OR⁴ y R⁴ es alquilo y R3 es hidrógeno. 	 Di-4-metoxi-1naftilurea.  Di-4-etoxi-1-naftilurea.

Estos compuestos específicos de la anterioridad D6 (Folio 200 , pàgina 2295), son iguales a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1- 3 era conocido en D6 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

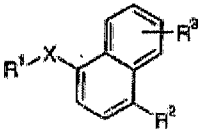
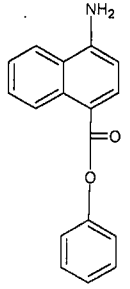
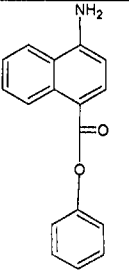
D7 (folios 201-206) enseña:

SOLICITUD	D7
    En donde X es -C(O)- y R^1 es arilo (fenilo) R^2 es OR^4 y R^4 es alquilo y R^3 es OR^8 y R^8 es hidrógeno.	   Compuesto 3a 3b 3c

Estos compuestos específicos de la anterioridad D7 (Folio 202 , pàgina 960), son iguales a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1 era conocido en D7 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

D8 (folios 207-219) enseña:

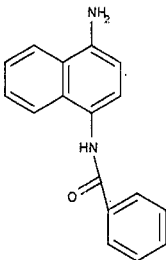
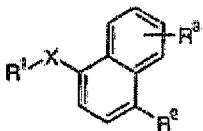
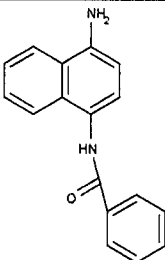
SOLICITUD	D8
  En donde X es -C(O)O- y R^1 es arilo (fenilo) R^2 es NR^5R^6 y R^5 y R^6 es hidrógeno	 Compuesto II f

Este compuesto específico de la anterioridad D8 (Folio 208 , pàgina 3969), es igual

a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1-2 era conocido en D8 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

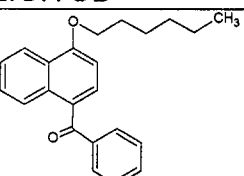
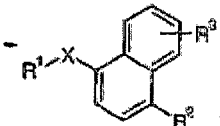
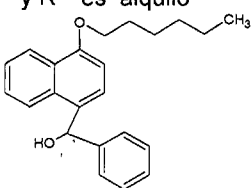
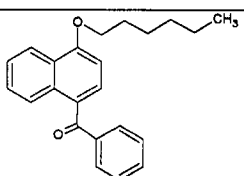
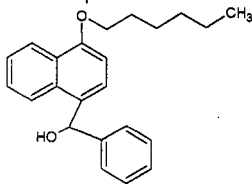
D9 (folio 240) enseña:

SOLICITUD	D9
 En donde X es -NHC(O)- y R^1 es arilo (fenilo) R^2 es NR^5R^6 y R^5 y R^6 son hidrógeno	 Ejemplo 4

Este compuesto específico de la anterioridad D9 (Folio240 , página 2 , columna de la derecha), es igual a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1 era conocido en D9 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

D10 (folios 241-247) enseña:

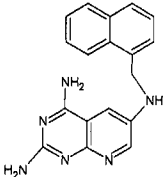
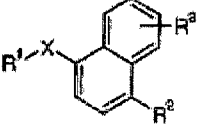
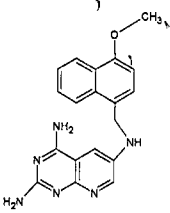
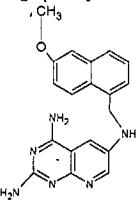
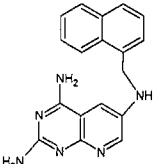
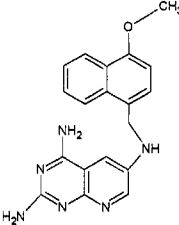
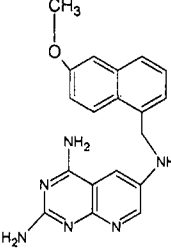
SOLICITUD	D10
 En donde X es -C(O)- y R^1 es arilo (fenilo) R^2 es OR^4 y R^4 es alquilo  En donde X es -CH(OH)- y R^1 es arilo (fenilo) R^2 es OR^4 y R^4 es alquilo	 Compuesto 15  Compuesto 16.

Estos compuestos específicos de la anterioridad D10 (Folio 242 , página 1878), son iguales a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1 era conocido en D10 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se

considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

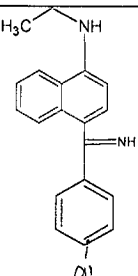
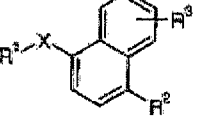
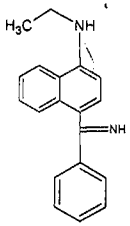
D11 (folios 248-256) enseña compuestos caracterizados por ser inhibidores de las dihidrofolato reductasas.:

SOLICITUD	D11
 En donde X es -CH2NH--- y R¹ es heteroarilo sustituido. R² y R³ son hidrógeno.  En donde X es -CH2NH--- y R¹ es heteroarilo sustituido. R² es hidrógeno y OR⁴ en donde R³ es alquilo  En donde X es -CH2NH--- y R¹ es heteroarilo sustituido. R² es hidrógeno y R³ OR⁸ en donde R⁸ es alquilo	 Compuesto 23.  Compuesto 24  Compuesto 25

Estos compuestos específicos de la anterioridad D11 (Folio 249 , tabla 1), son iguales a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1 era conocido en D11 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

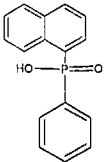
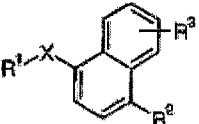
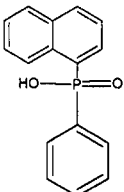
D12 (folios 265-280) enseña . :

SOLICITUD	D12
 En donde X es -C(=NH)--- y R¹ es arilo R² es NR⁵R⁶ en donde R⁵ es alquilo y R³ y R⁶ son hidrógeno	

Este compuesto específico de la anterioridad D12 (Folio 266 , página 1906), son iguales a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1-3 era conocido en D12 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

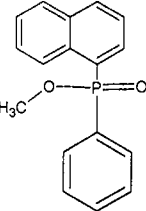
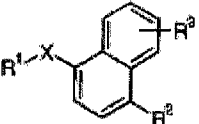
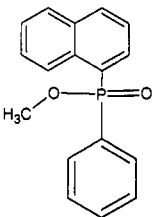
D13 (folio 281) enseña . :

SOLICITUD	D13
 En donde X es -P(O)(OH)-- y R¹ es arilo R² y R³ son hidrógeno	 acido fenil alfa naftil fosfinico, ejemplo 39

Este compuesto específico de la anterioridad D13 (Folio 281 , página 9), es igual a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1-3 era conocido en D13 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

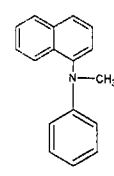
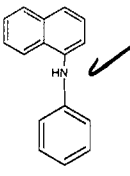
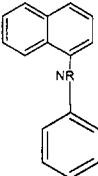
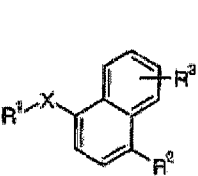
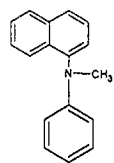
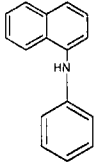
D14 (folio 282) enseña . :

SOLICITUD	D14
 En donde X es -P(O)(OCH₃)-- y R¹ es arilo R² y R³ son hidrógeno	 Metil 1-naftil (fenil) fosfinato Compuesto III

Este compuesto específico de la anterioridad D14 (Folio 282, página 1650), es igual a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1-2 era conocido en D14 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

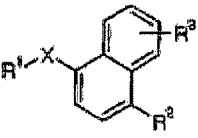
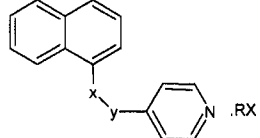
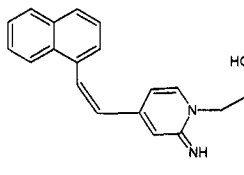
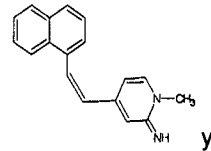
D15 (folios 283-288) enseña :

SOLICITUD	~~✓~~ D15
 En donde X es -NH- -N(CH₃)--- y R¹ es arilo R² y R³ son hidrógeno	 Compuesto 1-MAN Compuesto 1AN

Estos compuestos específicos de la anterioridad D15 (Folio 283, página 6267), son iguales a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1-2 era conocido en D15 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

D16 (folios 289-292) enseña :

SOLICITUD	D16
 En donde X es -CH=CH- o -CH=N- --- y R¹ es arilo, R² y R³ son hidrógeno. y R1 es arilo. En su forma de sal. En donde X es -CH=CH- , R¹ es heteroarilo sustituido y R² y R³ son hidrógeno	 Compuesto I. x-y es -CH=CH- RX es HCl. Compuesto II. x-y es -CH=CH- RX es MeI Compuesto V x-y es -CH=N-- Compuesto VI x-y es -CH=N- y RX es MeI  Compuesto IXa Compuesto IX b

Estos compuestos específicos de la anterioridad D16 (Folios 290-291, páginas 131-132), son iguales a los compuestos de la presente solicitud, tras hacer los reemplazos respectivos de sustituyentes.

Como se observa, el elemento característico del compuesto reivindicado en 1 era conocido en D16 y está comprendido en el estado de la técnica, con lo cual se considera que NO cumple con el requisito de Novedad.

8. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Y. KITA, JOURNAL OF ORGANIC CHEMISTRY, vol. 60, no. 22,páginas 7144-7148, XP002206002 American Chemical Society, Washington, DC	1-2	Novedad
D2	H.E. ZIEGER, JOURNAL OF ORGANIC CHEMISTRY, vol. 27, no. 9, páginas 3270-3273, XP002206003 American Chemical Society, Washington, DC,	1-2	Novedad
D3	G. SCHROETER: BERICHTE DER DEUTSCHEN CHEMISCHEN GESELLSCHAFT, vol. 39, páginas 1559-1570, XP002206004 Verlag Chemie, Weinheim, DE	1-2	Novedad
D4	DE1016717	1-2	Novedad
D5	R. HUISIGENTE TRAHEDRON LETTERS, no. 30, páginas 2595-2598, XP002206005 Elsevier Science Publishers, Amsterdam,	1-2	Novedad
D6	F. KURZER JOURNAL OF THE CHEMICAL SOCIETY, 1949, páginas 2292-2295, XP002206006 Royal Society of Chemistry, Letchworth, GB	1-3	Novedad
D7	R. NEIDLEIN LIEBIGS ANNALEN DER CHEMIE, no. 7, páginas 959-964, XP002206007 Verlag Chemie, Weinheim, DE	1	Novedad
D8	T. NAKAYMA, CHEMICAL AND PHARMACEUTICAL BULLETIN, vol. 32, no. 10, páginas 3968-3980, XP002206219 Pharmaceutical Society of Japan, Tokyo, JP	1-2	Novedad
D9	US1874581	1	Novedad

D10	W.F. MICHNE, JOURNAL OF MEDICINAL CHEMISTRY, vol. 11, no. 38 ,páginas 1877-1883, XP002079143 American Chemical Society, Washington, DC,	1	Novedad
D11	A. GANGJEE, JOURNAL OF MEDICINAL CHEMISTRY, vol. 39, no. 7, páginas 1438-1446, XP002206009 American Chemical Society, Washington, DC,	1	Novedad
D12	D. TANIYAMA, ET AL.: " TETRAHEDRON LETTERS, vol. 41, no. 29, páginas 5533-5536, XP004209507 Elsevier Science Publishers, Amsterdam, NL	1-3	Novedad
D13	GB1200273	1-3	Novedad
D14	V.A. CHAUZOV: JOURNAL OF GENERAL CHEMISTRY OF THE USSR, vol. 51, no. 8, pt. 2, página 1650 XP002206012 Consultants Bureau, New York, US	1-2	Novedad
D15	K.H. GRELLMANN, " JOURNAL OF THE AMERICAN CHEMICAL SOCIETY, vol. 104, no. 23, páginas 6267-6272, XP002206013 American Chemical Society, Washington, DC,	1-2	Novedad
D16	.J. CAVALLITO JOURNAL OF MEDICINAL CHEMISTRY, vol. 14, no. 2, páginas 130-133, XP002206014 American Chemical Society, Washington, DC,	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
19 DIC. 2008.

CONCEPTO TÉCNICO No. 2564	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202075
-------------------------------------	--